



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0004
RADICADO N°. 1996-05664-00

Mediante escrito virtual que antecede (anexo 01 exp. digital), Alejandra Milena, Gloria Nancy y Cesar Alonso Acevedo Echeverri, solicitan copias auténticas de la sentencia dictada en este proceso.

Accediendo a lo anterior, por la secretaría y a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas solicitadas, previo a indicarse cuántos juegos de copias necesitan para los respectivos trámites tanto notariales como ante catastro.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 002
fijado en la página web de la rama judicial el 18 de enero
de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA